



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS, REALIZADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA RIO SAN ANTONIO (SMARSA) DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.



SAN SALVADOR, 23 DE DICIEMBRE DEL 2011.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2

Señores

**Miembros de la Comisión Especial Administrativa del
Sistema Municipal de Agua Río San Antonio del
Municipio de Nejapa.**

Departamento de San Salvador.

Presente.

1. INTRODUCCION

De conformidad al Art.207 incisos 4to. y 5to. de la Constitución de la República y Art. 5 inciso 1ro. y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. REF-DADOS-95/2011, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos al Sistema Municipal de Agua Río San Antonio (SMARSA) del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

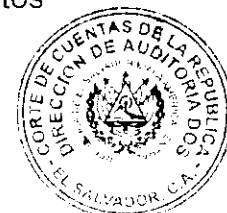
Evaluar la legalidad, registro y manejo de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos y Egresos; así como, analizar los procesos de licitación de los proyectos ejecutados.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la documentación de ingresos y egresos.
- Evaluar la oportunidad de las remesas realizadas; así como, su adecuado y oportunidad de registro.
- Evaluar la legalidad y pertinencia de los egresos realizados.
- Analizar la transferencia de fondos que entrega la Alcaldía Municipal de Nejapa.
- Evaluar la utilización de los Fondos Propios.
- Evaluar los procesos de licitación de los proyectos; así como, verificar la legalidad de los ejecutados por administración.

2.1.3 ALCANCE DEL EXAMEN.

El Examen Especial comprende la evaluación de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, período de 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, y si ha sido realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



Presupuesto Financiero.

El presupuesto para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, fue aprobado por la Comisión Especial Administrativa del Sistema Municipal de Agua Río San Antonio (SMARSA) del Municipio de Nejapa, así:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS
2010	\$ 44,266.71	\$ 44,266.71
TOTAL	\$ 44,266.71	\$ 44,266.71

* Presupuesto estimado de enero a diciembre del 2010.

** Montos percibidos y ejecutados de enero a diciembre del 2010.

3. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se le dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos al Sistema Municipal de Agua Río San Antonio (SMARSA) del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2009, porque no contiene recomendaciones.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos Proyectos al Sistema Municipal de Agua Río San Antonio (SMARSA) del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

San Salvador, 23 de diciembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Sub-Directora de Auditoría Dos

